

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUEZADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2016 siendo las 17:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Vicente Rocafuerte e Inés Arango, se reúnen los socios señores:

Sra. Ena del Pilar Carpio Cevallos, propietaria de DOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES (UDS 2.000,00), Sra. Jenny Elizabeth Quezada Carpio, propietaria de MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de MIL DOLARES (US\$ 1.000,00); Sr. Domingo Juan Quezada Montalván propietario de DOS MIL DOLARES (US\$ 2.000,00)

Capital total presentado: US\$ 5.000,00

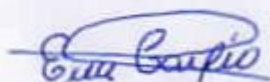
Preside la junta la señora Ena Carpio Cevallos y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Domingo Juan Quezada Montalván. Por secretaría se solicita se compruebe el quórum de instalación reglamentario, indicándose al respecto que se halla presente el 100% del capital Social pagado de la Compañía, por consiguiente deciden constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Socios para tratar y resolver el siguiente punto:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y menciona que los Estados Financieros por el año 2015 se encuentran a disposición de los socios, y solicita aprobar los mismos, que luego revisados proceden con su aprobación total.

A continuación quien preside la Junta dispone que una vez aprobado el único punto del orden del día, la Junta General y Universal Ordinaria de Socios, concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión se da lectura del texto del Acta, a través de Secretaria y ésta es aprobada por unanimidad, quienes firman en unidad de acto.

Sin tener otro punto que tratar se da por concluida y se levanta la sesión a las 18 horas



**Sra. Ena Carpio Cevallos  
PRESIDENTA**



**Sr. Juan Quezada  
SECRETARIO AD-HOC**